

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso Divisorio, con solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, de fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate. Sírvasse proveer. Manizales, 10 de marzo del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 417

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: NANCY PARRA HURTADO Y OTROS
DEMANDADO: LUIS ALFONSO PARRA DIAZ
RADICADO: 17001-40-03-005-2019-00421-00

Vista la constancia que antecede, y en concordancia con lo contemplado en el artículo 411 del C.G.P, se dispone señalar nueva fecha para la diligencia de remate:

FECHA : MARTES 1 DE JUNIO DEL 2021

HORA : 9: 00 A.M.

BIEN A REMATAR Inmueble situado en Manizales en la calle 24 No. 24-06 Carrera 29 y 30, identificado con el **folio de matrícula inmobiliaria No. 100-82824** con ficha catastral **17001010501460010000**, cuyos linderos son: Por el norte con la carrera 29 en 11.60 metros, por el oriente con propiedad de Javier López Obando en 6.00 metros y Gilberto Álvarez Giraldo y otros en 3.40 metros, y por el occidente con la calle 24 en 6.00 metros, por el sur con predio de José William Salazar en 12 metros.

CLASE: PROCESO DIVISORIO

RADICADO: 170014003005-2019-00421-00

DEMANDANTES: **LUIS ALBERTO, NANCY, ANGÉLICA, MANUEL VICENTE PARRA HURTADO y MARIA MAGNOLIA HURTADO DE PARRA**

C.C. O NIT: 16.071.205, 24.338.672, 36.695.380, 16.078.844, 30.282.705

DEMANDADO: **LUIS ALFONSO PARRA DIAZ**

C.C.: **10.216.992**
FOLIO DE MATRÍCULA : 100-82824

POSTOR HABIL QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL AVALÚO DEL VALOR DEL INMUEBLE A SUBASTAR

OFERTA ADMISIBLE : 70% del avalúo del bien inmueble

VALOR AVALUO DEL BIEN: de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$48.816.000.00)**

De conformidad con el decreto 806 del 4 de junio del 2020, la diligencia de remate se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma LifeSIze.

El link de la audiencia será enviado con antelación a los correos electrónicos suministrados en la demanda, o podrá consultarlo siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>
2. Diríjase al enlace de los "Juzgados Municipales" y seguidamente a los "Juzgados Civiles Municipales".
3. Seleccione el departamento: Caldas, capital: Manizales
4. Ingrese al Juzgado **005 civil municipal de Manizales.**
5. Finalmente consulte los "avisos a la comunidad".

De conformidad con lo indicado en el artículo 451 del CGP, se le advertirá a los interesados en el remate que deberán hacer su postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la audiencia de remate, para lo cual deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al correo electrónico del Juzgado cmpal05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo en el asunto las palabras **"OFERTA REMATE"** seguido del radicado del proceso y

adjuntando el comprobante de su postura, que en el de marras, corresponde a un depósito del valor del 70% del avalúo del bien

De igual forma, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, se podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado con el fin de garantizar la confidencialidad de la mismo en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

En caso de optar por el sobre físico, el interesado deberá ponerse en contacto con el Juzgado para programar una cita y hacer entrega del respectivo sobre cerrado.

Transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor.

DURACION : MÍNIMO UNA HORA

SECUESTRE: FRANCO PROYECTOS E.U, quien se ubica en la siguiente dirección: Carrera 24 No. 22-36

No. Cuenta del Juzgado: 170012041005

No. Cuenta impuesto de remate: 308200006358

Banco Agrario.

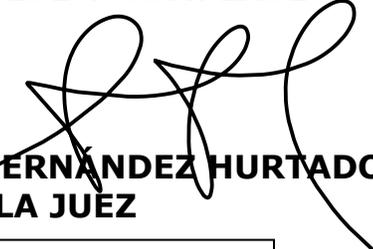
El aviso se publicará por una vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar "LA PATRIA"; una copia informal de la página del diario se agregará al expediente antes de darse inicio a la subasta; se le insta a la parte interesada a fin que dé cumplimiento a la publicación del cartel del remate.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición actualizado del inmueble objeto de remate, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la subasta. Ello,

a términos de lo dispuesto por el artículo 450 del C.G.P. El certificado de tradición debe ser arrimado al proceso con un (01) hora de antelación a la fecha y hora dispuesta para diligencia, so pena de no llevarse a cabo la diligencia. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas y el depósito previsto en el artículo 451 de la misma codificación.

Las dudas o comentarios relativos a la práctica de la subasta, serán atendidas en la correspondiente videoconferencia o en el teléfono del Juzgado 3218584497, exclusivamente dentro del horario laboral de 7:30 AM A 12:00 M Y DE 1:30 PM A 5:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 41 de esta fecha se notificó
el auto anterior.

Manizales, 11 de marzo del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria